**RESOLUCIÓN 99-2022**

SOLICITUD ISTA-2022-0090

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las nueve horas del día veintiséis de julio de dos mil veintidós.

Vista la solicitud de información presentada a las diez horas con veintitrés minutos del día dieciocho de julio del año dos mil veintidós, por el señor **----**, y registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2022-0090, en la que requiere: “””SOLICITO CALCA DE PLANO DE PARCELA N° 94/13, 94/19 SUBURBIOS DEL BARRIO SANTA CRUZ, GUAYMANGO, AHUACHAPAN, BENEFICIARIO DE FINATA, INMUEBLES SIN DENOMINACION”” CONSIDERANDO**:**

I) Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizaran, verificara su clasificación y comunicaran la manera en que se encuentra disponible.

II) Por medio de la referencia GL-05-371-22 El Departamento de Recuperación y Adjudicación de inmuebles FINATA-Banco de Tierras, informa: “*que según investigación y consulta realizada en los expedientes respectivos, fueron ubicados los inmuebles denominados como PARCELA No. 94/13 y PARCELA No. 94/19, en un área expropiada por la extinta Financiera Nacional de Tierras Agrícolas (FINATA); asimismo, se verifico que únicamente se cuenta con un plano antiguo que sirvió de soporte técnico para realizar la calca de dichos inmuebles”* por lo que remite la documentación solicitada a efecto de ser entregada al solicitante.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a la información solicitada, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública; **B)** Notificar lo resuelto a el señor **----**, haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública. Notifíquese.

**JOCELYN ELIZABETH OLANO CANJURA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**